



**TRIBUNAL  
ELECTORAL**  
DEL ESTADO DE JALISCO

**Sesión Extraordinaria 04/2020**

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO**

En uso de la voz, el Mtro. Álvaro Zuno Vásquez, Secretario General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, en funciones de Presidente del Comité manifiesta: En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:00 doce horas del día 27 veintisiete de noviembre del año 2020 dos mil veinte, en el edificio sede de este Honorable Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, ubicado en López Cotilla 1527, colonia Americana, del municipio de Guadalajara, Jalisco, acorde a lo previsto por el artículo 29 párrafo 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, damos inicio con la **Cuarta Sesión Extraordinaria** del Comité de Transparencia. -----

En uso de la voz, el Licenciado César Octavio Magallanes Escalera, Secretario del Comité y Jefe de Oficina de la Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales, manifiesta: "**Se hace constar la asistencia**, del Presidente de este Comité con funciones de Secretario General de Acuerdos, del integrante y Jefe de Oficina del Órgano Interno de Control, del integrante.

En uso de la voz, el Maestro Álvaro Zuno Vásquez, Secretario General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, en funciones de Presidente del Comité, manifiesta: "*Toda vez que nos encontramos presentes la totalidad de los integrantes del Comité, se declara la existencia de quórum legal para sesionar válidamente, e instalada la presente Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia en la cual, todos los acuerdos que se tomen tendrán plena validez legal*". -----

En uso de la voz, el Licenciado César Octavio Magallanes Escalera, manifiesta: *Verificada la existencia de quórum suficiente para el legal desarrollo de la sesión, según lo dispone el párrafo 2, del artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a la consideración de los presentes el Orden del Día propuesto en la convocatoria circulada con antelación, el cual consta de los siguientes puntos:*

**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación de Quórum.



**TRIBUNAL  
ELECTORAL**  
DEL ESTADO DE JALISCO

2. Aprobación del Orden de Día.
3. Integración del Titular del Área Coordinadora de Archivos como parte de este Comité de Transparencia.

En uso de la voz, el Licenciado César Octavio Magallanes Escalera, Secretario del Comité, manifiesta: *"Se solicita su votación en relación a la aprobación del Orden del Día"* -----

En uso de la voz, el Licenciado Óscar Fernando Anaya Pérez, Jefe de Oficina del Órgano Interno de Control, en funciones e integrante del Comité, señala *"A favor"*.

En uso de la voz, el Maestro Álvaro Zuno Vásquez, Secretario General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, en funciones de Presidente del Comité, expresa: *"A favor"*. -----

En uso de la voz, el Licenciado César Octavio Magallanes Escalera, Jefe de Oficina de la Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales, en funciones de Secretario del Comité, señala: *"A favor"*. -----

En virtud de lo anterior, hace uso de la voz, el Secretario del Comité, el Licenciado César Octavio Magallanes Escalera, quien manifiesta: *"Se hace constar que se aprueba por Unanimidad de votos el Orden del Día"*. -----

Continuando con la presente sesión y a fin de desahogar el **PUNTO TERCERO** del Orden del Día, el licenciado César Octavio Magallanes Escalera informa lo siguiente:

#### ANTECEDENTES

**PRIMERO.-** Con fecha 19 de noviembre de 2019, en el Diario Oficial de la Federación se publicó la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios, misma que entró en vigor al día siguiente a su publicación, siendo el 20 de noviembre de 2019. -----

**SEGUNDO.-** La ley mencionada en el antecedente primero señala en su artículo 21 señala lo siguiente: -----

*"Artículo 21. El Sistema Institucional de Archivos de cada sujeto obligado deberá integrarse por:*

- I. Un Área Coordinadora de Archivos;*
- II. Las Áreas Operativas siguientes:*



**TRIBUNAL  
ELECTORAL**  
DEL ESTADO DE JALISCO

Sesión Extraordinaria 04/2020  
Comité de Transparencia del  
Tribunal Electoral del Estado de Jalisco

- a) Oficialía de partes o de gestión documental;
- b) Archivo de trámite, por área o unidad;
- c) Archivo de concentración;
- d) Archivo histórico, en su caso, sujeto a la capacidad presupuestal y técnica del sujeto obligado; y

III. Un Grupo Interdisciplinario como órgano de coordinación para efectos del proceso de valoración documental.

El titular del sujeto obligado de que se trate nombrará al titular del Área Coordinadora de Archivos. Los responsables de las áreas operativas a que se refiere la fracción II, incisos a) y b), serán nombrados por el titular de cada unidad administrativa; a su vez, los responsables referidos en los incisos c) y d), serán nombrados por el titular del Área Coordinadora de Archivos correspondiente.

Los encargados y responsables de cada área deberán ser servidores públicos y contar con licenciatura u oficio en áreas afines o tener conocimientos, habilidades, competencias y experiencia acreditada en archivística. Los titulares de los sujetos obligados tienen el deber de establecer las condiciones que permitan la capacitación y profesionalización de dichos responsables para el buen funcionamiento de los archivos."

**TERCERO.-** Derivado de lo anterior, Con fecha 24 de noviembre del año en curso mediante oficio P-TEEJ-AVIE-010/2020, notificado a esta Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales de este Tribunal Electoral el día 25 de noviembre del año en curso, se nombró al **licenciado Armando Bernardo Acosta Villavicencio** como Titular del Área Coordinadora de Archivos del Sistema Institucional de Archivos del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco por parte de la Magistrada Presidenta. -----

### CONSIDERANDO

1. Que la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios en su artículo 30 señala lo siguiente:

*Artículo 30. Las Áreas Coordinadoras de Archivos tendrán las siguientes funciones:*

- I. Elaborar, con la colaboración de los responsables de los archivos de trámite, de concentración y, en su caso, histórico, los instrumentos de control archivístico previstos en esta ley, la Ley General y demás normatividad aplicable;



**TRIBUNAL  
ELECTORAL**  
DEL ESTADO DE JALISCO

Sesión Extraordinaria 04/2020  
Comité de Transparencia del  
Tribunal Electoral del Estado de Jalisco

II. *Elaborar criterios específicos y recomendaciones en materia de organización y conservación de archivos, cuando la especialidad del sujeto obligado así lo requiera;*

III. *Elaborar y someter a consideración del titular del sujeto obligado o a quien éste designe, el programa anual;*

IV. *Coordinar los procesos de valoración y disposición documental que realicen las áreas operativas;*

V. *Coordinar las actividades destinadas a la modernización y automatización de los procesos archivísticos y a la gestión de documentos electrónicos de las áreas operativas;*

VI. *Brindar asesoría técnica para la operación de los archivos;*

VII. *Elaborar programas de capacitación en gestión documental y administración de archivos;*

VIII. *Coordinar, con las áreas o unidades administrativas, las políticas de acceso, seguridad y la conservación a largo plazo de los archivos;*

IX. *Coordinar la operación de los archivos de trámite, concentración y, en su caso, histórico, de acuerdo con la normatividad aplicable;*

X. *Autorizar la transferencia de los archivos cuando un área o unidad del sujeto obligado sea sometida a procesos de fusión, escisión, extinción, cambio de adscripción o cualquier tipo de transformación, de conformidad con las disposiciones legales aplicables;*

XI. *Participar en el Comité de Transparencia del sujeto obligado que corresponda en los términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y*

XII. *Las demás que establezcan otros ordenamientos aplicables.*

2. Que del artículo 30 de la Ley de Archivos del estado de Jalisco y sus Municipios transcrito previamente se desprende en su fracción XI lo siguiente:

*"XI. Participar en el Comité de Transparencia del sujeto obligado que corresponda en los términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y"*

En razón de lo anteriormente expuesto y en virtud de que no existen más argumentos u opiniones al respecto, el Licenciado César Octavio Magallanes Escalera, Secretario del Comité considera procedente poner a consideración de



**TRIBUNAL  
ELECTORAL**  
DEL ESTADO DE JALISCO

Sesión Extraordinaria 04/2020  
Comité de Transparencia del  
Tribunal Electoral del Estado de Jalisco

todos los integrantes de este órgano colegiado la conformación de este Comité de Transparencia con el Licenciado Armando Bernardo Acosta Villavicencio como integrante del mismo, en cumplimiento a lo expuesto en los considerandos de esta acta. -----

En razón a ello, el Licenciado César Octavio Magallanes Escalera, Secretario del Comité, manifiesta: "Se solicita su votación en relación a este punto del Orden del Día".-----

En uso de la voz, el Licenciado Óscar Fernando Anaya Pérez, Jefe de Oficina del Órgano Interno de Control, en funciones de integrante del Comité, señala: "A favor".-----

En uso de la voz, el Maestro Álvaro Zuno Vásquez, Secretario General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, en funciones de Presidente del Comité, expresa: "A favor".-----

En uso de la voz, el Licenciado César Octavio Magallanes Escalera, Jefe de Oficina de la Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales, en funciones de Secretario del Comité, señala "A favor".-----

**En consecuencia, ESTE COMITÉ ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**Único.** Se aprueba dar cumplimiento a lo estipulado en la ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios en lo que dispone el artículo 30 en su fracción XI, incorporando al Licenciado Armando Bernardo Acosta Villavicencio como integrante del Comité de Transparencia del Tribunal Electoral del estado de Jalisco quedando conformado de la siguiente manera: -----

NOMBRE	CARGO	COMITÉ DE TRANSPARENCIA
ÁLVARO ZUNO VÁSQUEZ	SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS	PRESIDENTE
CÉSAR OCTAVIO MAGALLANES ESCALERA	JEFE DE OFICINA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	SECRETARIO
ÓSCAR FERNANDO ANAYA PÉREZ	JEFE DE OFICINA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	INTEGRANTE



**TRIBUNAL  
ELECTORAL**  
DEL ESTADO DE JALISCO

Sesión Extraordinaria 04/2020  
Comité de Transparencia del  
Tribunal Electoral del Estado de Jalisco

ARMANDO BERNARDO ACOSTA VILLAVICENCIO	JEFE DEPARTAMENTO PLANEACIÓN	DE DE	INTEGRANTE
---	------------------------------------	----------	------------

En ese sentido al no existir más asuntos que tratar se da por terminada la presente sesión a las 12:35 doce horas con treinta y cinco minutos del día 27 veintisiete de noviembre del año 2020 dos mil veinte, firmando al calce y al margen para debida constancia los que en ella intervinieron. -----

**MTRO. ÁLVARO ZUNO VÁSQUEZ**

Secretario General del Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco y  
Presidente del Comité de Transparencia.

**LIC. CÉSAR OCTAVIO MAGALLANES ESCALERA**

Jefe de Oficina de la Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales  
del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco y Secretario del Comité de Transparencia.

**LIC. ÓSCAR FERNANDO ANAYA PÉREZ**

Jefe de Oficina del Órgano Interno de Control  
del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco e Integrante del Comité de Transparencia.

**LIC. ARMANDO BERNARDO ACOSTA VILLAVICENCIO**

Jefe de Departamento de Planeación  
del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco e Integrante del Comité de Transparencia.